



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19003283

Montevideo,

15 JUL 2019

VISTO: la gestión promovida por el Estado Mayor de la Defensa, en virtud de la cual solicita se confieran los ascensos a determinado Personal Superior y Subalterno, por los Sistemas de Antigüedad y de Concurso.-----

RESULTANDO: que los ascensos serán conferidos con fecha 1ro. de febrero de 2019, en mérito a lo dispuesto por el artículo 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013.--

CONSIDERANDO: que el personal militar propuesto para ascenso, cumple con las condiciones previstas en los artículos 46 a 50 del Decreto 35/000 de 31 de enero de 2000.-----

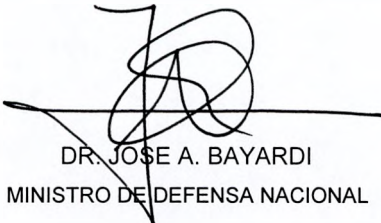
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Estado Mayor de la Defensa y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.-----

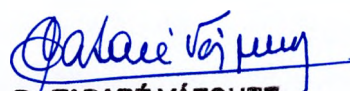
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2019, los ascensos al Personal Superior y Subalterno del Estado Mayor de la Defensa que a continuación se mencionan:-----

De Teniente 1ro. (D.I.E.): -----  
Por el Sistema de Antigüedad: a la señora Teniente 2do.  
(D.I.E.) Rosemari Galotto.-----  
De Teniente 2do. (D.I.E.): -----  
Por el Sistema de Antigüedad: a los señores Alféreces  
(D.I.E.) Marcelo Paz y Andrés Cano.-----  
De Alférez (D.I.E.): -----  
Por el Sistema de Concurso: a la Sargento Nataly Giovanna  
Zapater de Mello. -----  
2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General  
de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable  
del Ministerio de Defensa Nacional, al Estado Mayor de la  
Defensa a efectos de confeccionar los Despachos  
correspondientes y a la Contaduría General de la Nación.  
Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

SECPMil  
LR/aa